



...: C.P.C. y M.D.F.
JOSE DE JESUS MORA
OCARANZA

Socio del Grupo Consultor
Fiscal Intelegis Country
Contador Publico Certificado
Maestria en Defensa Fiscal

Editorial



Ya vamos por el segundo año de gobierno del actual sexenio, y todavía nos seguimos preguntando si ahora existirán cambios profundos en las estructuras de gobierno o si vamos por otro sexenio de “más de lo mismo”.

El pueblo de México ha rebasado con mucho a sus gobernantes, sin embargo la lucha cívica por tomar verdaderamente los hilos del poder continúan. No es exacto, o al menos en nuestro país no es totalmente aplicable la máxima que dice “cada pueblo tiene el gobierno que se merece”. Nuestro pueblo merece mucho más de lo que tiene, y cada vez que se vuelca a las urnas lo demuestra, sin embargo aún no es posible encontrar la fórmula para que toda esa fuerza cívica pueda ser capitalizada en acciones consistentes de gobierno que resuelvan los grandes retos que como país se demandan.

Ya hemos sido testigos que la alternancia por la alternancia no es necesariamente una solución, se requiere que quienes lleguen a asumir el rol de gobernantes tengan la intrepidez suficiente para arriesgar en acciones decididas que beneficien a todos su capital político.

Por ejemplo y entrando en la materia de esta editorial, se encuentra muy analizado, discutido y claro que para incrementar la recaudación en

México se requieren medidas firmes para limitar la discrecionalidad de la ley tributaria, combatir la informalidad, cerrar las fugas tributarias del IVA a través del establecimiento de un gravamen generalizado, establecer medidas que eviten tolerar el contrabando y establecer un impuesto de control directo fácil de administrar. A cambio de esto ni ejecutivo ni legislativo se han atrevido a limitar la discrecionalidad de la ley, por el contrario, han dado pasos e insistido en establecer la preeminencia del fondo sobre la forma, calificada esta por funcionarios administrativos, no se han decidido a tocar a los Informales, prefieren mantener su capital político a través de mantener tasas diferenciadas de IVA y exenciones, ahogan a los importadores con las impresionantes cargas administrativas y sus costos correspondientes que implican el defenderse jurídicamente de inadecuadas apreciaciones arancelarias y como corolario, aprueban la implantación del IETU cuyas afectaciones a la carga de quienes guardan una relación subordinada aún no es del todo clara.

Reconocemos el derecho institucional que el gobierno tiene de buscar una mayor y más eficiente recaudación, sin embargo reflexionemos todos en las siguientes preguntas que pueden ser ampliadas a todo el contexto de esta editorial: ¿si todos, gobierno y particulares, podemos decidir las cosas adecuadamente, por qué vamos a decidir lo contrario?, ¿si existe un marco constitucional de equidad y proporcionalidad, mediante el cual se pueden encontrar fórmulas para resolver el problema recaudatorio, por qué explorar regulaciones que pueden ser violatorias de estos principios para conseguirlo? ←